

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAAS		N/A	SESIÓN DEL CIAAS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA, NÚMERO LA-019GYR120-E14-2016		
FUNDAMENTO		ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN II, 29 Y 32 DE LA LAASSP, 2 FRACCIÓN I, 35, 43 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO Y ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO		DÍA	MES	AÑO
		14 Y 18	JULIO	2016
VIENCIA DEL CONTRATO				
CONFORME LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 46 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 54 QUINTO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO				
DEL	DÍA	MES	HASTA	AÑO
	29	JULIO	31	2016
TIPO DE CONTRATO		DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO		
CERRADO (X)		FOLIO:	0000267245-2016	
ABIERTO ()		FECHA:	2 DE JUNIO DE 2016	
		CUENTA:	21053004	

PROVEEDOR	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO		R.F.C.	[REDACTED]	REGISTRO PATRONAL IMSS	[REDACTED]
DOMICILIO (Artículo 49 "RLAASSP")	[REDACTED]					
TELÉFONOS:	[REDACTED]					
ESCRITURA PÚBLICA:	N/A	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	N/A	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
NOTARÍA PÚBLICA:	N/A	FOLIO MERCANTIL	N/A	NOTARIO PÚBLICO		

DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:		RÉGIMEN DE LAS PERSONAS FÍSICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO		ESCRITURA PÚBLICA	N/A	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	N/A
NOTARIO PÚBLICO	N/A		NOTARÍA PÚBLICA	N/A	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.		LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	PARA LAS PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 7, 8 Y 10 EN EL ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA DE NIVEL CENTRAL, UBICADO EN CALZADA VALLEJO N.º 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, C.P. 07700, CIUDAD DE MÉXICO Y PARA LAS PARTIDAS 2, 6 Y 9 EN LAS DELEGACIONES CONFORME AL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO.		
PLAZO PARA PAGO		DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS ÁREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REUNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA				

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE "INSUMOS Y MATERIAL PARA EL COMBATE A DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL EJERCICIO 2016, EN LAS DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA IMSS-PROSPERA", QUE SE DETALLAN EN LOS ANEXOS 1 (UNO) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.		IMPORTE DEL CONTRATO SIN I.V.A.	\$6,427,500.00	I.V.A.	0% () 16% (X)
"EL INSTITUTO"		INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL		"EL PROVEEDOR"		
JESÚS HUMBERTO VÁZQUEZ SAHAGÚN REPRESENTANTE LEGAL		LICENCIADO JOAQUÍN SANCHEZ CAMACHO TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-PROSPERA ADMINISTRADOR DEL CONTRATO		DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO PERSONA FÍSICA		

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

SE RESERVA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL
COMO: R.F.C., DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO
DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113
FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO APARECEN AL REVERSO

29 JULIO 2016
COE/FMCI/GJP



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**

Contrato Número

U160074

ANEXO 1

“DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES”

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ST. LEON

R

PROVEEDOR : ARELLANO ARGUIJO DENISSE VIRIDIANA
 R.F.C. :
 No. PROVEEDOR: 00085431

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
370 081 0066 00 01 GUA.	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PAR A DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0 .5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG /LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CON 5 0 PASTILLAS DE DPD No. 1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL A GUA. Marca: LA MOTTE COMPANY Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: AEA-850317-KF1	500	500	\$375.00	\$187,500.00	0%	\$0.00	\$375.00	\$187,500.00	\$187,500.00
370 081 0074 00 01 L.	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA D PD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 P ARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUA L. Marca: LA MOTTE COMPANY Procedencia: U.S.A. RFC Fabricante: AEA-850317-KF1	30,000	30,000	\$208.00	\$6,240,000.00	0%	\$0.00	\$208.00	\$6,240,000.00	\$6,240,000.00

IMPORTE CON LETRA:

MÍNIMO : SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.
 MÁXIMO : SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

IMPORTE DEL CONTRATO: \$6,427,500.00
 FIANZA REQUERIDA: \$642,750.00

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SILVIO

[Handwritten mark]



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

U160074

ANEXO 2

**“LUGAR DE ENTREGA, CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, DIRECTORIO
Y REMISIÓN DE PEDIDO”**

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 5 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL.

SAN LEONTO



Clasif. Presp: 099001150000
Ofnas Centrales - Reforma - Coordinacion De Abastecimiento
PROGRAMA DE ENTREGAS
NO. CONTRATO: U1600074
NO. REQUISICION: 0990370061316MC05
ANEJO 2

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES
Fecha: 2016/07/21
PAGINA: 1

PROVEEDOR : ARELLANO ARGUIJO DENISSE VIRIDIANA
R.F.C. :
NO. PROVEEDOR: 00085431

=====
KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PAR
A DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE
CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y
PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0
.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG
/LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CON 5
0 PASTILLAS DE DPD NO. 1 Y 15 MILILITROS
DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL A
GUA.
DESCRIPCION
370 081 0066 00 01 GUA.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
7	2016/07/29	098001150900	500.00

TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA D
PD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) NO. 1 P
ARA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUA
L.
DESCRIPCION
370 081 0074 00 01 L.

NO. ENTREGA	FECHA ENTREGA	CLAS. PTAL. DESTINO	CANTIDAD DE PIEZAS
19	2016/07/29	098001150900	30,000.00

ANEXOS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SAN JUAN

X



INSUMOS PARA DENGUE Y AGUA 2016

Baja California	90.00	256	15
Campeche	450.00	0	15
Coahuila	225.00	256	15
Chiapas	2,025.00	2,560	150
Chihuahua	0.00	448	15
Durango	0.00	0	40
Edo. de México	45.00	320	15
Guerrero	135.00	0	15
Hidalgo	450.00	2,240	40
Michoacán	900.00	1,600	120
Nayarit	315.00	1,280	15
Oaxaca	1,777.00	2,265	150
Puebla	660.00	975	15
San Luis Potosí	660.00	975	15
Sinaloa	440.00	975	15
Tamaulipas	440.00	975	15
Veracruz Norte	880.00	1,625	40
Veracruz Sur	1,188.00	1,950	40
Yucatán	1,320.00	910	50
Zacatecas	0.00	390	5
Nacional	12,000	20,000	800

351

X

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SAN LUIS

7

DIRECTORIO DE ALMACENES DELEGACIONALES

	Blvd. Lázaro Cárdenas 30-35, Col. Nuevo C.P. 21600 Mexicali, B.C.N.	01 686 5 61 11 85 01 686 561 13 43
	Calle Nueva Seguro Social S/N, Col. Centro, C.P. 24000 San Francisco Campeche, Camp.	01 981 8 16 24 21 01 981 8 16 23 20
	Carretera Antigua Arteaga y Libramiento Jose López Portillo, C.P. 25015 Arteaga, Coah.	01 844 413 35 35 01 844 413 35 36
	Libramiento Sur Pte. Km. 4, Parque Industrial Los Mangos, C.P. 30796 Tapachula, Chis.	01 962 62 816 96 Tapachula 01 962 62 816 99 Tapachula
	Privada de Santa Rosa No. 21, Col. Nombre de Dios, C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	01 614 424 33 66 01 614 424 45 70 01 614 424 45 80
	Carr. a México Km. 5, Col. 15 de Octubre, C.P. 34194 Durango, Dgo.	01 618 129 80 20
	Av. España Esq. Suecia s/n, Col. Los Paraisos, 37320 León, Gto.	01 477 773 05 80
	Carretera Toluca, Ixtapan de la Sal Km. 4.5, Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, 52140 Metepec, Edo. De México	01 722 232 16 64
	Av. Ruiz Cortinez S/N, Col. Infonavit Alta Progreso, Frente a la Escuela de Ciencias Sociales, 39610 Acapulco, Gro.	01 744 445 51 40
	Carr. Las Bombas - La Paz No. 402, Fracc. Industrial La Paz, Boulevard Panorámico, C.P. 42080 Pachuca, Hgo.	01 771 714 32 12 01 771 714 43 23
	Periférico Sur 8000, Col. Santa Ma. Tequepexpan, 45600 Tlaquepaque, Jal.	01 333 367 51 67
	Sansón Flores, Esq. Perez Coronado, Infonavit Camelinas, C.P. 58290 Morelia, Mich.	01 443 324 75 71 01 443 314 87 05 01 4430314 86 52
	Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n, Col. Coaunahuac, 62430 Cuernavaca, Mor.	01 777 315 64 22
	Retomo 72, Col. Obrera, C.P. 63120 Tepic, Nay.	01 311 215 45 50 01 311 215 45 59
	Av. Manuel L. Barragán No. 4850 Norte, Col. Hidalgo, 64260 Monterrey, N.L.	01 818 351 49 65
	Paraje La Vía Km. 3, Carr. Oaxaca Zaachila, Col. Santa Cruz Xocotlan, C.P. 68151 Oaxaca, Oax.	01 951 51 715 15 01 951 51 708 00

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

ANEXOS

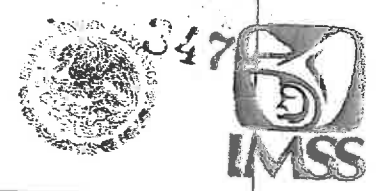
DIVISION DE CONTRATOS

Almacén delegacional Puebla	Prolongación 5 de Febrero Ote. 107, Col. San Felipe Hueyotlipan, C.P. 72030 Puebla; Pue.	01 222 288 54 27
Almacén delegacional Querétaro	Calle Mezquital No. 6, Col. San Pablo, 76130 Querétaro, Qro.	01 442 210 10 63
Almacén Delegacional San Luis Potosí	Av. de los Conventos 109 y 113, Col. Hogares Ferrocarrileros, C.P. 78435 Soledad de Graciano Sanchez, S.L.P.	01 444 818 24 25 01 444 818 21 52
Almacén delegacional Sinaloa	Emiliano Zapata 3755, Col. Industrial El Palmito, C.P. 80160 Culiacán, Sin.	01 667 992 01 21 01 667 992 04 77 01 667 992 04 76
Almacén delegacional Sonora	Prolongación Hidalgo Hisaguay s/n, Col. Bellavista, 85130 Cd. Obregón, Son.	01 644 415 37 82
Almacén delegacional Tlaxcala	Libramiento I.P.N. S/N, Col. San Diego Metepec, 90110 Tlaxcala, Tlax.	01 246 468 03 88
Almacén delegacional Tamaulipas	Carr. México - Laredo Km. 701, C.P. 87027 Cd. Victoria, Tamps.	01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 al 05
Almacén delegacional Veracruz Sur	Av. Veracruz 56, C.P. 94730 Río Blanco, Ver.	01 272 72 511 50 01 272 72 559 91
Almacén delegacional Veracruz Norte	Belisario Domínguez No. 15 Zona Centro, Col. Adalberto Tejeda, C.P. 91070 Xalapa, Ver.	01 228 8 17 66-62
Almacén delegacional Yucatán	Calle 44 No. 999 por 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285 Mérida, Yuc.	01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01999 940 25 62
Almacén delegacional Zacatecas	Av. Netzahualcoyotl 104, Col. Buenos Aires, C.P 98054 Zacatecas, Zac.	01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83
Almacén delegacional Nivel Central	Almacén de programas especiales y Red Fria, sito en calzada vallejo No. 675 Col. Magdalena de las Salinas , México D.F. Cp 07700, en un horario de 9.00 a 13.00 horas de lunes a viernes	55 87 13 19


ALMACÉN
DIVISION DE CONTRATOS

Convocatoria
 Licitación Pública Internacional bajo Tratados
 de Libre Comercio de los que México forma
 parte Electrónica
 No. LA-019GYR120-E14 -2016

MÉXICO
 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ANEXO 1.3
 FORMATO: REMISIÓN DE PEDIDO



REMISION DEL PEDIDO

FOLIO REMISIÓN

fecha Remisión

CONTRATO No.:

RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO PROVEEDOR

LUGAR

FECHA DEL CONTRATO

R.F.C.

RAMO

IMSS

GRUPO

PLAZO

1 / 1

LUGAR DE ENTREGA

RENG	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	CLAVE	DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL						

IMPORTE

DATOS COMPLEMENTARIOS

CLASIFICACION PRESUPUESTAL											
No. DE PROVEEDOR	C	CIR	LOG	INM	TS	E	D	R.	PAR	PER	PAR PER

ALTA

ANEXOS
 REMISION DE CONTRATOS



2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

U160074

ANEXO 3

“DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

SECRET

X



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000287245-2016

Dictamen de Inversión
 Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central
089001 Oficinas Centrales
070000 Unidad Programa IMSS Prospera

Concepto: OFICIO NO. 2408 RECIBIDO EL 27/05/2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE DE FAUNA NOCIVA Y CONTROL DE VECTORES, EJERCICIO 2016.
Fecha Elaboración: 02/06/2016

Total Comprometido (en pesos): \$ 54,172,077.00
Cuenta: 21053004 DE ARTS. OFNA ASEO Y DIV. Unidad de Información: 098001 Centro de Costos: 150000

COMPROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
DISPONIBLE (en miles de pesos)												
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	54,172.1

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jeselca Miranda Vega

Jefera de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DÍA	MES	AÑO

DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00



Clevo: 6170-009-001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SALTEXO

Handwritten mark



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato Número

U160074

ANEXO 4

**“PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO Y
ACTA DE RECTIFICACIÓN DEL FALLO”**

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 9 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



8

Demius Comercial



ANEXO 14
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

CIUDAD DE MEXICO A 06 DE JULIO DE 2016

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA No. LA-0196YR120-E14-2016
NOMBRE DEL LICITANTE: DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO Y/O DEMIUS COMERCIAL

DOMICILIO: AV. 549 # 171 COL. UNIDAD SAN JUAN DE ARAGON CIUDAD DE MEXICO
RFC: AEAD850317 KF1

demius_comercial@yahoo.com.mx

DISTRIBUIDOR

ESTRATIFICACION: MICRO

NUMERO DE PROVEEDOR 85431

ITEM	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PAIS DE ORIGEN	REQUISITOS DEL PROVEEDOR	CONDICIONES DE PAGAMENTO	OTROS
3	370 081 0074 00 01				TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA LA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUAL. (TIRA CON 100)	U.S.A.	LA MOTTE COMPANY	La MOTTE	30,000 \$ 208.00 \$ 6,240,000.00
4	370 081 0066 00 01				KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PARA LA DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4- FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG/LT), CON TARJETON DE INSTRUCCION, CON 50 PASTILLAS DE DPD No.1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	U.S.A.	LA MOTTE COMPANY	La MOTTE	500 \$ 375.00 \$ 187,500.00
									SUBTOTAL \$ 6,427,500.00 IVA \$ 1,028,400.00 TOTAL \$ 7,455,900.00

IMPORTE TOTAL SIN IVA CON LETRA

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta licitación.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES POR 90 DIAS A PARTIR DE LA APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACION

[Signature]
DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Resolución N. 24/2016

ANEXO 14
PROPUESTA ECONOMICA

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

CIUDAD DE MEXICO A 06 DE JULIO DE 2016

PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE ELECTRONICA No. LA-0196GYR120-E14-2016
NOMBRE DEL LICITANTE: DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJIO Y OLDEMARIS COMERCIAL

DOMICILIO: [REDACTED]
RFC: [REDACTED]

DISTRIBUIDOR

ESTRATIFICACION: MICRO

NUMERO DE PROVEEDOR 85431

Item	Cantidad	Descripción	País de Origen	Marca	Valor Unitario	Valor Total
3	370 081 0074 00 01	TIRA DE PASTILLAS DE DISOLUCION RAPIDA DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) No. 1 PARA LA DETERMINACION DE CLORO LIBRE RESIDUAL. (TIRA CON 100)	U.S.A.	La MOTTE	30,000 \$	208.00 \$
4	370 081 0066 00 01	KIT DE DPD. COMPARADOR COLORIMETRICO PARA LA DETERMINACION DEL CLORO RESIDUAL LIBRE CON DPD (DIALQUIL-1,4-FENILENDIAMINA) Y PH DEL AGUA. ESCALAS DE MEDICION 0.2, 0.5, 1.0, 1.5 Y 3.0 PARTES POR MILLON (MG/LT), CON TARJETAS DE INSTRUCCION, CON 50 PASTILLAS DE DPD No.1 Y 15 MILILITROS DE ROJO DE FENOL PARA MEDIR EL PH DEL AGUA.	U.S.A.	La MOTTE	500 \$	375.00 \$
					SUBTOTAL	\$ 6,427,500.00
					IVA	\$ 1,028,400.00
					TOTAL	\$ 7,455,900.00

IMPORTE TOTAL SIN IVA CON LETRA

SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: R.F.C. DOMICILIO, CORREO ELECTRÓNICO Y FIRMA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En el caso que el IMSS me otorgue la demanda solicitada, me obligo en nombre de mi representada a suscribir el contrato que se derive en los términos, condiciones y cantidades establecidos en esta licitación.

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, ME COMPROMETO A QUE LOS PRECIOS SERAN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA VIGENCIA DE LA COTIZACION ES POR 90 DIAS A PARTIR DE LA APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTA LICITACION

[REDACTED]
DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJIO
REPRESENTANTE LEGAL

[Handwritten signature]

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signature]



~~1~~



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del 14 de julio de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el fallo del procedimiento indicado al rubro, emitido con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como de conformidad a lo previsto en el punto 3.5 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA (en adelante Convocatoria).

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), el acto es presidido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado para presidir los actos del presente procedimiento de adquisición.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes la Convocante da a conocer la emisión del Fallo del procedimiento citado al rubro:

- I. De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de las proposiciones realizada en términos de los artículos 36 y 37 fracción I de la Ley, 30 fracción IV y 51 de su Reglamento, así como a los puntos 4.2, "Causales expresas de desechamiento", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la Propuesta Técnica" y 5.2. "Evaluación legal y económica de la propuesta" de la Convocatoria; a continuación se relacionan los licitantes cuya proposición se desechó por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la Convocatoria:

LICITANTE	PARTIDAS	RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN EL INCUMPLIMIENTO
PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	1	NO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL APARTADO 2.1 QUE ES LA SOLICITADA DE PABELLÓN IMPREGNADO CON DELTAMETRINA YA QUE OFERTA UN PABELLÓN IMPREGNADO CON ALFACIPERMETRINA DE ACUERDO AL REGISTRO SANITARIO PRESENTADO. DE LA MUESTRA PRESENTADA SE OBSERVA QUE EL PAIS DE PROCEDENCIA ESTÁ HECHO EN CHINA; POR LO ANTERIOR NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 2.1, Y 4.1.1 INSICIO a).
PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	2	POR LO ANTERIOR SU PROPUESTA ES DESECHADA DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" INCISO M) RELATIVO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EN VIRTUD DE QUE LOS INCUMPLIMIENTOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.
		EL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE ES NO ACEPTABLE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN XI DE LA LEY Y EL NUMERAL III DE LA PRESENTE ACTA.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E14-2016

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

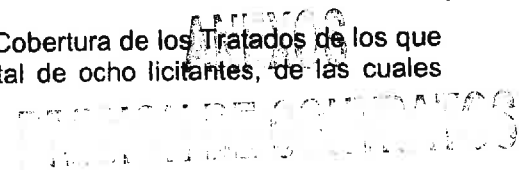
<p>CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA</p>	<p>7</p>	<p>DE LA MUESTRA PRESENTADA SE OBSERVA QUE EL PRODUCTO SE ENCUENTRA CADUCADO, NO ESPECIFICA NI EN LA MUESTRA NI EN SU CATALOGO LA FECHA DE ELABORACION NI DE CADUCIDAD, ASI MISMO SE VERIFICA QUE DICHA MUESTRA VIENE MAL ETIQUETADA YA QUE TRAE LA DESCRIPCION DE LA PARTIDA NUMERO 6 Y, FINALMENTE, LA ETIQUETA DE LA MUESTRA DETALLA COMO INGREDIENTES: "AGUA 30 ML. Y PLATA ELEMENTAL PURA 36PPM", POR LO CUAL NO CORRESPONDE CON LO SOLICITADO QUE ES "PLATA COLOIDAL AL 0.36%. FRASCO DE 30 ML." Y NO AGUA EN SU TOTALIDAD COMO LO SEÑALA EN LA ETIQUETA, POR LO QUE EL PRODUCTO NO PUEDE SER APROBADO Y ES INCONGRUENTE CON LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 Y 5.1 MÉTODO Y RESULTADO MÍNIMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA INICIOS A), B), C) Y D)</p> <p>POR LO ANTERIOR SU PROPUESTA ES DESECHADA DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2 "CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO" INCISO M) RELATIVO AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, EN VIRTUD DE QUE LOS INCUMPLIMIENTOS AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA.</p>
---	----------	--

II. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción II de la Ley, las proposiciones que a continuación se indican resultaron solventes, toda vez que no fueron desechadas por incumplimiento a los requisitos técnicos, económicos o legales previstos en la invitación:

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES
GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	1, 5, 7 y 8
PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	5, 7, 8 y 9
DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	3 y 4
CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA	5 y 6
COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V.	6
DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.	7
HELIOS SALUD S.A. DE C.V.	8, 9 y 10
CODEQUIM S.A. DE C.V.	9 y 10

Descripción general de las proposiciones solventes:

En el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica, se recibieron proposiciones de un total de ocho licitantes, de las cuales





ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA No. LA-0196YR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

hubo proposiciones solventes para las partidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, quedando sin ofertas solventes la partida 2, como se observa en el cuadro que antecede.

III. De conformidad a lo señalado en el artículo 37 fracción III de la Ley, a continuación se enlista al licitante cuya propuesta económica contiene un **precio no aceptable**, de conformidad con los artículos 2 fracción XI de la Ley y 51 apartado A, fracción I, de su Reglamento, toda vez que resulta superior en más de un 10% respecto del que se observa como mediana en la investigación de mercado, por lo que se desecha el precio ofertado y no es posible adjudicar un contrato a un precio no aceptable. El cálculo de la mediana se adjunta a la presente acta como Anexo 1, el cual forma parte integrante de la misma.

PARTIDA	LICITANTE	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MEDIANA DE PRECIOS EN LA INVESTIGACION DE MERCADO	TOPE DEL PRECIO ACEPTABLE CONFORME AL ART. 2 FRACCION XI DE LA LAASSP	PORCENTAJE MAYOR DEL PRECIO OFERTADO RESPECTO DE LA MEDIANA
2	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	\$96.50	\$60.00	\$66.00	61%

De conformidad con lo establecido en los numerales 2.6 "Forma de adjudicación", 5 "Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones", 5.1 "Evaluación de la propuesta técnica", 5.2 "Evaluación legal y económica de la propuesta" y "5.3 Adjudicación de contrato" de la Convocatoria, no se asignan a las propuestas de los licitantes que se mencionan a continuación, debido a que si bien sus proposiciones resultan solventes, el precio ofertado no es el más bajo:

LICITANTE	PARTIDAS EN QUE PARTICIPA Y CUYO PRECIO NO ES EL MAS BAJO
CARLOS JAVIER FUENTES HERRERA	5 y 6
PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	5, 7 y 8
DISTRIBUIDORA CIENTIFICA BOYER S.A. DE C.V.	7
GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	8
CODEQUIM S.A. DE C.V.	9 y 10
HELIOS SALUD S.A. DE C.V.	9

IV. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 Bis y 37 fracción IV de la Ley, así como al punto 3.5 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Convocatoria, se adjudican los contratos respectivos a los siguientes licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por ser las que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos en el procedimiento y ofertan el precio más bajo en cada Partida, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y asegura al Estado las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, quedando como sigue:



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA

No. LA-019GYR120-E14-2016

PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

PARTIDA	CLAVE					UNIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE S/IVA
1	370	081	0025	00	01	PZA	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	50,000	BAYER	\$ 347.00	\$ 17,350,000.00
3	370	081	0074	00	01	TRA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	30,000	LA MOTTE	\$ 208.00	\$ 6,240,000.00
4	370	081	0066	00	01	PZA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	500	LA MOTTE	\$ 375.00	\$ 187,500.00
5	350	107	0167	00	01	ENVASE	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	150,000	MARGARITA	\$ 4.79	\$ 718,500.00
6	350	286	0285	00	01	CUÑETE	COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V.	800	AQUALIFE	\$ 2,379.65	\$ 1,903,720.00
7	350	442	0344	00	01	FRASCO	GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.	400,000	AGUA LIFE	\$ 7.45	\$ 2,980,000.00

ANEXOS

DIRECCIÓN DE CONTRATOS



020

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

PARTIDA	CLAVE						UNIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIIVA
8	350	513	1262	01	01	ENVASE	HELIOS SALUD S.A. DE C.V.	4,500	GURU 2.5CE	\$ 296.80	\$ 1,335,600.00	
9	350	513	1312	00	01	SACO	PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.	12,000	LARVIHOS	\$ 183.15	\$ 2,197,800.00	
10	350	750	0563	00	01	CAJA	HELIOS SALUD S.A. DE C.V.	400	K-OTHRNEWO 50	\$ 13,474.00	\$ 5,389,600.00	

El importe total adjudicado al proveedor **GRUPO DAECSA S.A. DE C.V.** por las Partidas 1, 5 y 7, es de **\$21,048,500.00** (Veintiún millones cuarenta y ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe total adjudicado al proveedor **DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO** por las Partidas 3 y 4, es de **\$6,427,500.00** (Seis millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe total adjudicado al proveedor **COMERCIALIZADORA GEDA S.A. DE C.V.** por la Partida 6, es de **\$1,903,720.00** (Un millón novecientos tres mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe total adjudicado al proveedor **HELIOS SALUD S.A. DE C.V.** por las Partidas 8 y 10, es de **\$6,725,200.00** (Seis millones setecientos veinticinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe total adjudicado al proveedor **PAROLI SOLUTIONS S.A. DE C.V.** por la Partida 9, es de **\$2,197,800.00** (Dos millones ciento noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El importe total adjudicado en la presente Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA, es de **\$38,302,720.00** (Treinta y ocho millones trescientos dos mil setecientos veinte pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

El plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes será de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1, apartado "PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA" de la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016.

De conformidad con lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 primer párrafo de la Ley, se declara desierta la Partida 2 del presente procedimiento, toda vez que la única proposición presentada en dicha Partida ofertó un precio no aceptable por lo que se desechó, de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción XI de la Ley y el numeral III de la presente.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LOS
QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E14-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

- V. Con base en lo señalado por el artículo 37 fracción V de la Ley, se informa a los licitantes ganadores que, a través de la persona que cuente con las facultades para este efecto, deberán presentarse a firmar los contratos correspondientes el día 29 de julio del año 2016, a las 17:00, en la División de Contratos, dependiente de la Coordinación Técnica de Contratos e Investigación de Mercados de este Instituto, en las oficinas ubicadas en la Calle de Durango No. 291, piso 10, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México. Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la emisión de este fallo, entreguen la documentación requerida en el punto 3.5 "Acto de Fallo y firma de contrato" de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas por el 10% del importe total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se hace mención que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en este fallo.

- VI. En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la Ley, se señala que este fallo es emitido por la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 2 fracción I del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las POBALINES.

De conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, el responsable de la evaluación de las propuestas técnicas es el C. Roberto Rafael Garduño Alarcón, Titular de la Coordinación de Acciones Comunitarias y Participación Ciudadana para la Salud, remitido mediante el oficio número 59 54 81 61 0722/3105 de fecha 08 de Julio de 2016, suscrito por el Lic. Joaquín Sánchez Camacho, Titular de la División de Infraestructura, el cual se anexa a este fallo como parte integrante del mismo.

Por lo que respecta a la evaluación legal y económica de las propuestas, ésta fue elaborada por el C. Carlos Andrés Rodríguez Pacheco, Coordinador Técnico "A" y validada por la C. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de División, ambos adscritos a la División de Bienes No Terapéuticos.

Por tratarse de un procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, esta acta se difundirá a través de CompraNet en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> al concluir este acto. También a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 11° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 18:30 horas, del 14 de julio de 2016. Esta acta consta de 7 hojas y de 2 anexos, consistentes en 12 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad las personas que asisten a este evento.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL QUE MÉXICO FORMA PARTE DE LOS TRATADOS DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	AREA	FIRMA
Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	
Aleida Rosa Morales Zeballos	Representante de la Coordinación de Control de Abasto (Área Requiriente)	
Jorge Alejandro García Casas	Representante de la Coordinación de Finanzas e Infraestructura (Área Usuaria)	
Esperanza Guadalupe Gallardo Díaz	Representante de la Coordinación de Acciones Comunitarias y Participación Ciudadana para la Salud (Área Técnica)	
Carlos Andrés Rodríguez Pacheco	Coordinador Técnico A de la División de Bienes No Terapéuticos	

FIN DEL ACTA

Las firmas que anteceden corresponden al acta de fallo del procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

SECRET

X



ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

En la Ciudad de México, siendo las 12:30 horas del 18 de julio de 2016, en la oficina de la División de Bienes No Terapéuticos dependiente de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios, ubicada en calle Durango número 291, 5° piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700; preside el presente la Lic. Flor Beatriz Velázquez Ríos, Titular de la División de Bienes No Terapéuticos, servidor público facultado de conformidad con lo señalado en el artículo 2 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, Reglamento), así como el numeral 5.3.8., inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social (POBALINES), a efecto de aclarar y rectificar lo asentado en el Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley) y el numeral 4.2.2.1.20 "Emitir y Difundir Fallo" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAG), en virtud de lo siguiente:

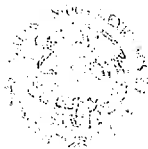
Con base en el procedimiento que rige la actuación de la División de Bienes No Terapéuticos, el día 14 de julio de 2016, se emitió el Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA.

En dicha emisión de Fallo se advierte un error mecanográfico al plasmar el nombre de uno de los licitantes participantes en dicho procedimiento y que resultó adjudicado en las Partidas 3 y 4, toda vez que el inserto el nombre de DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO, debiendo ser el correcto DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO, de acuerdo con la proposición presentada y el escrito de acreditación de personalidad, de conformidad con el artículo 48 fracción V del Reglamento, situación que se aclara y rectifica en la presente acta, procediendo a su corrección en lo asentado en los numerales II y IV del Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo de fecha 14 de julio de 2016.

Ante esta situación resulta necesario realizar la corrección a fin de que se adjudique el contrato con el nombre correcto del licitante que ofertó al Instituto las mejores condiciones disponibles, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, por lo que se realizan las precisiones correspondientes sin afectar la asignación de las Partidas que se indican, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley y el numeral 4.2.2.1.20 del MAAG. Lo antes expuesto debe ser considerado parte integrante del Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo que se emitió el día 14 de julio de 2016, haciendo la aclaración de que con lo señalado en la presente Acta se deja sin efectos a la anterior únicamente en los puntos materia de la corrección especificados en la presente y se rectifica el contenido de la misma de acuerdo a lo indicado en las precisiones.

Para la emisión de los Contratos, se deberá considerar las precisiones realizadas correspondiente al nombre del licitante como se señala en la presente, mismas que se hacen del conocimiento de los interesados a través de esta Acta de Rectificación del Fallo.

A continuación, en uso de la voz la que preside manifiesta que, continuando con el desarrollo del evento y en observancia a lo establecido en el artículo 37 de la LAASSP, que a la letra dice "Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E14-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA**

se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma", con la intervención de su superior jerárquico, se efectúa la rectificación correspondiente en el documento oficial que se levantó como constancia del Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo, sin que la misma afecte el resultado de la evaluación realizada por la Convocante ni represente otorgar condiciones ventajosas para alguno de los participantes de la Licitación que nos ocupa y toda vez que no se han firmado los contratos correspondientes, quedando de la siguiente forma:

Númeral II del Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo:

Dice
II. ...

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES
...	...
...	...
DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	3 y 4
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...

Debe Decir:
II. ...

LICITANTE	PARTIDAS SOLVENTES
...	...
...	...
DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO	3 y 4
...	...
...	...
...	...
...	...
...	...



ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, ELECTRÓNICA No. LA-019GYR120-E14-2016 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA

Númeral IV del Acta correspondiente a la Celebración del Acto de Fallo:

Dice:
IV. ...

PARTIDA	CLAVE					UNIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIVA
1
3	370	081	0074	00	01	TRA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	30,000	LA MOTTE	\$ 208.00	\$ 6,240,000.00
4	370	081	0066	00	01	PZA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO	500	LA MOTTE	\$ 375.00	\$ 187,500.00
5
6
7
8
9
10	ANEXOS	...



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
 COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
 No. LA-019GYR120-E14-2016
 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO
 DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA**

El importe total adjudicado al proveedor DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARREDONDO por las Partidas 3 y 4, es de \$6,427,500.00 (Seis millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

Debe Decir:

IV. ...

PARTIDA	CLAVE					UNIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SI IVA
1
3	370	081	0074	00	01	TRA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO	30,000	LA MOTTE	\$ 208.00	\$ 6,240,000.00
4	370	081	0066	00	01	PZA	DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUJO	500	LA MOTTE	\$ 375.00	\$ 187,500.00

IMPRESION EN PLANTAS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E14-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA**

PARTIDA	CLAVE					UNIDAD	PROVEEDOR	CANTIDAD	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SI/VA
5
6
7
8
9
10

...

El importe total adjudicado al proveedor **DENISSE VIRIDIANA ARELLANO ARGUIJO** por las Partidas 3 y 4, es de **\$6,427,500.00** (Seis millones cuatrocientos veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A.

...

...

...

...

...

...

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA RECTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE ELECTRÓNICA
No. LA-019GYR120-E14-2016
PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL COMBATE AL DENGUE Y TRATAMIENTO
DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO DURANTE EL EJERCICIO 2016, IMSS-PROSPERA**

Cierre del Acta

Por tratarse de un procedimiento de Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica, para efectos de su notificación y en términos del cuarto y penúltimo párrafo del artículo 37 Bis de la Ley, 58 último párrafo de su Reglamento y el numeral 4.2.2.1.20 "Emitir y Difundir Fallo" del MAAG, se enviará un aviso mediante correo electrónico a través del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet) en el cual se indica que dicha Acta se encuentra a su disposición en dicho Sistema, independientemente que conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley, se fijará un aviso y copia de esta acta en el Mural de Comunicación ubicado en el 5° piso del inmueble sito en la Calle de Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada el Acta correspondiente a la Rectificación del Fallo de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, Electrónica No. LA-019GYR120-E14-2016 convocada para la adquisición de Insumos para el Combate al Dengue y Tratamiento del Agua para Consumo Humano durante el ejercicio 2016, IMSS-PROSPERA, siendo las **13:00 horas, del 18 de julio de 2016**. Esta acta consta de **6 hojas**, firmando al margen y al calce del presente documento, las personas que en ella intervinieron.

NOMBRE	AREA	FIRMA
María Guadalupe Serrano Zariñana	Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios	
Flor Beatriz Velázquez Ríos	Titular de la División de Bienes No Terapéuticos	

